


ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (BOJA NÚM 126, DE 4 DE JULIO).

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración de Málaga ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente



Código Seguro de Verificación:VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	1/11
			



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.

CUARTO. En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refiera a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud, y cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Código Seguro de Verificación:VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	2/11



QUINTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

En Málaga, a fecha de firma

SERVICIO DE CONSUMO DE MÁLAGA
Fdo. Eva María García Romero

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	3/11



ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA.

C.I.F.: G29180106

Nº de Expediente: FXFSU200202296741

Proyecto: Formación e Información (talleres, actividades formativas e informativas y asesoramiento) en los municipios de Málaga en su condición de personas consumidoras.

Presupuesto total: 35.700,00.-

Importe Solicitado: 28.340,00.-

Presupuesto aceptado: 35.700,00.-

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 24.963,73.- (69,93 %)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Puntuación: 62,23

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Actividad Educativa: Educando futuros consumidores.

Importe total de la actividad: 7.500,00

Importe solicitado de la actividad: 6.000,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.500,00

Importe otorgable: 5.244,59

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Formativa: ¿Guía sobre la nueva hoja de reclamaciones de la Junta de Andalucía: Cambio normativo, medios y procedimiento de reclamación?.

Importe total de la actividad: 1.500,00


Importe solicitado de la actividad: 1.200,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.500,00

Importe otorgable: 1.048,79

Actividad número: 3

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	4/11
			



Título de la actividad: Funcionamiento General de la Oficina de Atención a las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 18.000,00

Importe solicitado de la actividad: 14.300,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 18.000,00

Importe otorgable: 12.585,80

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Formativa: ¿Tus derechos de etiqueta, atención a la importancia del etiquetado de los productos.

Importe total de la actividad: 1.300,00

Importe solicitado de la actividad: 1.040,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.300,00

Importe otorgable: 909,25

Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Educativa: Educando futuros consumidores: Complementaria a los talleres formativos-concurso.

Importe total de la actividad: 1.500,00

Importe solicitado de la actividad: 1.200,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.500,00

Importe otorgable: 1.049,11

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Educativa: El impacto de la publicidad en el futuro consumidor: Recursos publicitarios actuales en la motivación e impulso hacia el consumo.

Importe total de la actividad: 4.500,00

Importe solicitado de la actividad: 3.500,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.500,00

Importe otorgable: 3.147,01

Actividad número: 7

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos con la máxima cobertura. Guía sobre los derechos de las personas consumidoras en las telecomunicaciones.


Importe total de la actividad: 1.400,00

Importe solicitado de la actividad: 1.100,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.400,00

Importe otorgable: 979,18

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	5/11
			



Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES, AMAS DE CASA STA. MARÍA DE LA VICTORIA.
C.I.F.: G29077310

Nº de Expediente: FXFSU200202298376

Proyecto: Actividades Educativas en Centros Escolares y Oficina de Atención Territorial.

Presupuesto total: 31.448,35.-

Importe Solicitado: 25.158,68.-

Presupuesto aceptado: 31.448,35.-

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 24.446,25.- (77,73 %)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Puntuación: 60,94

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Oficina de atención territorial.

Importe total de la actividad: 28.844,00

Importe solicitado de la actividad: 23.075,20

Presupuesto aceptado de la actividad: 28.844,00

Importe otorgable: 22.421,44

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Educativa: Concienciando a la juventud sobre sus derechos y la importancia de reclamar.

Importe total de la actividad: 1.011,00

Importe solicitado de la actividad: 808,80

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.011,00

Importe otorgable: 786,02

Actividad número: 3

Título de la actividad: Actividad Educativa: ¿Usas redes sociales?. Conoce las ventajas y desventajas, y ejerce tus derechos.

Importe total de la actividad: 718,35

Importe solicitado de la actividad: 574,68

Presupuesto aceptado de la actividad: 718,35

Importe otorgable: 558,54

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Educativa: Como actuar ante el bombardeo de la publicidad.

Importe total de la actividad: 300


Importe solicitado de la actividad: 240

Presupuesto aceptado de la actividad: 300

Importe otorgable: 233,24

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	6/11





Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Educativa: Tus derechos en las compras on line.

Importe total de la actividad: 300

Importe solicitado de la actividad: 240

Presupuesto aceptado de la actividad: 300

Importe otorgable: 233,24

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Educativa: ¿Sabes con que juegas?. Adolescentes y videojuegos..

Importe total de la actividad: 275

Importe solicitado de la actividad: 220

Presupuesto aceptado de la actividad: 275

Importe otorgable: 213,77

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE MÁLAGA FACUA

C.I.F.: G29707155

Nº de Expediente: FXFSU2002022104630

Proyecto: Información y Formación para un consumo más justo y seguro.

Presupuesto total: 39.827,44

Importe Solicitado: 31.861,97

Presupuesto aceptado: 39.827,44

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 19.853,02.- (49,85%)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Puntuación: 49,49

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Importe total de la actividad: 35.359,24

Importe solicitado de la actividad: 28.287,39

Presupuesto aceptado de la actividad: 35.359,24

Importe otorgable: 17.625,64

Código Seguro de Verificación:VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	7/11



Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Formativa: Derechos de las personas consumidoras en el sector turístico.

Importe total de la actividad: 1.316,60

Importe solicitado de la actividad: 1.053,28

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.316,60

Importe otorgable: 655,51

Actividad número: 3

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos en el transporte aéreo.

Importe total de la actividad: 630,32

Importe solicitado de la actividad: 504,26

Presupuesto aceptado de la actividad: 630,32

Importe otorgable: 314,37

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Formativa: Tus derechos ante los ficheros de solvencia patrimonial (morosos).

Importe total de la actividad: 630,32

Importe solicitado de la actividad: 504,26

Presupuesto aceptado de la actividad: 630,32

Importe otorgable: 314,37

Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Formativa: Defiéndete del phishing bancario (captura de datos y contraseñas bancarias en internet).

Importe total de la actividad: 630,32

Importe solicitado de la actividad: 504,26

Presupuesto aceptado de la actividad: 630,32

Importe otorgable: 314,37

Actividad número: 6

Título de la actividad: Actividad Formativa: El impacto de la publicidad en el futuro consumidor: Recursos publicitarios actuales en la motivación e impulso hacia el consumo.

Importe total de la actividad: 630,32

Importe solicitado de la actividad: 504,26

Presupuesto aceptado de la actividad: 630,32

Importe otorgable: 314,37

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	8/11



Actividad número: 7

Título de la actividad: Actividad Formativa: El impacto de la publicidad en el futuro consumidor: Recursos publicitarios actuales en la motivación e impulso hacia el consumo.

Importe total de la actividad: 630,32

Importe solicitado de la actividad: 504,26

Presupuesto aceptado de la actividad: 630,32

Importe otorgable: 314,37

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE MÁLAGA ADICAE MÁLAGA

C.I.F.: G91893701

Nº de Expediente: FXFSU2002022102520

Proyecto: Actividades formativas y funcionamiento general de la Oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Presupuesto total: 18.788,25

Importe Solicitado: 15.030,60

Presupuesto aceptado: 17.137,50

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 13.710,00.- (80,00 %)

Plazo Ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Puntuación: 42,23

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Actividad Formativa: Procedimientos extrajudiciales en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 576,00

Importe solicitado de la actividad: 460,80

Presupuesto aceptado de la actividad: 576,00

Importe otorgable: 460,80

Actividad número: 2

Título de la actividad: Actividad Formativa: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera.

Importe total de la actividad: 1.468,00

Importe solicitado de la actividad: 1.174,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.468,00

Importe otorgable: 1.174,40

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	9/11



Actividad número: 3

Título de la actividad: Actividad Formativa: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 768,00

Importe solicitado de la actividad: 614,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00

Importe otorgable: 614,40

Actividad número: 4

Título de la actividad: Actividad Formativa: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa en redes sociales.

Importe total de la actividad: 768,00

Importe solicitado de la actividad: 614,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00

Importe otorgable: 614,40

Actividad número: 5

Título de la actividad: Actividad Formativa: Educando futuros consumidores: Complementaria a los talleres formativos-concurso.

Importe total de la actividad: 768,00

Importe solicitado de la actividad: 614,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00

Importe otorgable: 614,40

Actividad número: 6

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Importe total de la actividad: 14.440,25

Importe solicitado de la actividad: 11.552,20

Presupuesto aceptado de la actividad: 12.789,50

Importe otorgable: 10.231,60

Código Seguro de Verificación: VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	10/11



ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

Código Seguro de Verificación:VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	06/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPL5Y3AR7U8LSHXPY4P8VTXC6P9	PÁGINA	11/11
